



**San José, 06 de marzo de 2006. -**

**RESOLUCIÓN No 0373/2006. - VISTO:** el Expediente N° 1047/04 de la Intendencia Municipal, conteniendo Oficio No 209/2005, adjunto al cual se eleva a consideración de este Cuerpo, proyecto de decreto para donar a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de San José, la concesión del uso de una parcela en el Cementerio de Libertad; **CONSIDERANDO I:** el informe elaborado por la Comisión Asesora de este Cuerpo de División de Presupuesto y Asuntos Financieros; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (27 votos en 27) **RESUELVE:** aprobar el informe producido por la Asesora, aludido en el Considerando, donde se aconseja otorgar la venia correspondiente, y sancionar el **Decreto No 2996** en general por unanimidad de presentes (27 votos en 27 ) y en particular: Artículo 1o.- Afirmativo unanimidad (27 votos en 27). Artículo 2o.- De orden el que quedará redactado en los siguientes términos:

**La Junta Departamental de San José**

**DECRETA**

Art. 1°.- Autorizar al Ejecutivo Departamental a donar a la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de San José la concesión del uso de la parcela en el Cementerio de Libertad, según Plano adjunto al Folio 11.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

---

*Pedro D. Bidegain*  
*Presidente*

---

*Norma García de Noya*  
*Secretaria*